

## **Del deber moral a la acción humanizadora: Kant y Levinas**

### ***From Moral Duty to Humanizing Action: Kant and Levinas***

ANA MARÍA ANDALUZ ROMANILLOS\*

Universidad Pontificia de Salamanca, España

**Reseña de: Tenreiro Rodríguez, Victoria, *Creer en el Otro: La motivación moral a partir de Kant y Levinas*, Valencia, Ápeiron Ediciones, 2017, 437 pp. ISBN: 978-84-17182-51-9.**

Entre saber qué debo hacer y llevarlo a cabo en la acción media la motivación; y en la motivación juegan un papel importante las creencias: si creo que algo es bueno no sólo sé lo que hay que hacer, sino que estoy también convencido de que hay que hacerlo. Este libro versa sobre el proceso que media entre la moralidad y la culminación de esta en la acción. Estudia, en esta perspectiva, el proceso de la motivación moral y el papel que juegan las creencias en ese proceso. La tesis que recorre el libro es que para la culminación de la moralidad en acción no es suficiente hablar de razones, sino que es preciso creer en ellas.

El libro se centra en Kant y en Levinas. Su autora cree que es posible articular a Kant y a Levinas en el campo de la ética. En su filosofía práctica Kant articula dos dimensiones: fundamentación y realización. Esta distinción es crucial para no dejar fuera ciertos elementos que, si bien no intervienen en la fundamentación del valor moral de nuestras acciones, sí forman parte de la moralidad en el plano de su realización en el mundo y, por tanto, tienen su papel en la culminación de la moralidad en la acción. De

---

\* Doctora en Filosofía. Catedrática de Metafísica y Teoría del Conocimiento en la Universidad Pontificia de Salamanca. Email de contacto: amandaluzro@upsa.es

manera que, en principio, el intento de la autora de encontrar ciertos puntos en común entre Kant y Levinas es pertinente.

Pero, además, la acción de la que trata este libro es la acción humanizadora. Esta perspectiva es directamente perceptible en Levinas; pues, como precisa Tenreiro, para Levinas, el punto de referencia no es la moral, sino la humanización; esta no tiene su fundamento en el interior de la razón, sino en la responsabilidad con el otro (eticidad). “Es esa relación con el otro el fundamento del tipo de acción específicamente humana” (p. 195). Sin embargo, también el otro (“la persona de cualquier otro”) tiene su lugar en la ética kantiana, incluso en el plano de la fundamentación, como lo prueba la formulación del imperativo categórico según el principio de los fines o de la humanidad (GMS, AA 04: 429).

De Kant estudiará sus aportaciones a la motivación moral y su relación con el tema de las creencias. En lo que respecta a Levinas, investigará el papel del Otro-Infinito; concretamente, si se puede entender al Otro-Infinito como creencia capaz de conducir a la culminación de la moralidad en acción.

Por otro lado, la autora pone en relación a Levinas con una razón cordial, la cual hace del vínculo humano fuente de obligación moral. En esta razón cordial, por su carácter de razón íntegra, encuentra también Tenreiro otro apoyo para relacionar las creencias con la motivación moral, pues “conocemos la verdad y la justicia no solo por la argumentación, sino también por el corazón” (Cortina 2007, p. 191).

A la Introducción y a la primera parte del libro, dedicada a preliminares, siguen otras dos partes: la segunda de ellas desarrolla el contenido central de la obra y la tercera recoge los resultados de la investigación. A lo largo de ella la autora se esfuerza por identificar aspectos comunes entre Kant y Levinas.

En el tratamiento de la ética kantiana (cap. 2), se pone de relieve que en Kant la producción de una acción moral incluye más factores que la sola ley moral; el valor moral de las acciones tiene como fundamento la ley moral; pero en la producción de la acción hay más factores. En realidad, incluso en la caracterización de una acción como moral, tal como anticipábamos más arriba, entran otros factores además de la sujeción a la ley. En este sentido, la autora, apelando a la presencia del otro en la segunda fórmula del imperativo categórico (GMS, AA 04: 429), interpreta la ética kantiana en la perspectiva de un humanismo, “entendido como la prioridad de la condición humana sobre la ley moral” (p. 56). En Kant, la acción moral termina siendo acción humanizadora: “el otro es el único fin moral en sí, no como fin a producir, sino como aquel fin que debe hacerse razón de ser para mí mismo” (p. 53). “El otro y la *humanidad* -reino de los fines- que formo con él, ponen de manifiesto parte importante de presupuestos básicos del imperativo moral” (p. 53). A mi modo de ver, podría añadirse que el otro está ya presente en la primera formulación del imperativo categórico, en el principio de la universalización.

Pero, sobre todo, donde se pone de manifiesto la presencia de otros factores es en la determinación a la acción. Es aquí donde sitúa la autora el tema de la motivación moral y las creencias en la ética kantiana. En el plano de la motivación moral, destacan el papel que juegan el interés moral y los sentimientos morales, como disposiciones a acciones humanizadoras. En este aspecto, esto es, en cuanto a disposiciones previas a la moralidad, la autora detecta “un punto de coincidencia breve pero significativo” (p. 68) con el papel que juega en Levinas el “sentimiento de vulnerabilidad ante el Otro-Infinito (p. 67).

La tesis de Tenreiro es que las creencias juegan un papel relevante en la motivación moral y en el paso del deber a la acción. Las creencias o “asentimiento subjetivo ante principios indemostrables” (p. 79) juegan un rol fundamental en la búsqueda de sentido y hacen posible la determinación a la acción. La creencia es una categoría que conduce al sentido. Menciona en esa línea los supuestos de Dios y un mundo futuro, así como el papel de la religión. Otro campo privilegiado para las creencias y su papel en la motivación moral es el juicio estético, especialmente el de lo sublime.

En este punto de la experiencia de lo sublime ve también la autora una cierta relación entre Kant y Levinas, en lo que se refiere a “la relevancia de la *experiencia* preoriginaria de una cierta relación asimétrica con el Otro, como aquel que, antes de reconocerlo desde un cierto y determinado concepto, se impone en su infinitud y grandeza” (102). Pero también habría un punto de conexión en lo que concierne al juicio de lo bello: en ambos se toma en consideración un tipo de juicio que no descansa directamente en el objeto sino en el modo como soy afectado. Dice la autora: “Cuando dos siglos después de Kant, Levinas pone el acento en el modo como el otro me concierne, no en cuanto objeto, sino en cuanto otro que me afecta sin más, es como si estuviera, no distanciándose y mucho menos anulando el planteamiento kantiano, sino reubicando o revalorizando algo que Kant ya sostuvo: que el hombre siente y entiende” (111). La diferencia es que Kant acaba poniendo el acento en la relación objetiva, mientras que Levinas lo pone en cómo soy afectado.

En todo caso, en la ética de Kant también tienen cabida factores sensibles y afectivos, como lo prueba el hecho de que admita un tipo de satisfacción, el sentimiento de lo bello, que, lejos de ser antitético de la moralidad, es favorable a ella y “símbolo” de la misma (KU, AA 05: 353). El mismo respeto a la ley, que en Kant constituye el fundamento subjetivo del deber, se sitúa en el plano de la sensibilidad, del sentimiento. La realización de la moralidad requiere de elementos disposicionales, como se pone de relieve en la “Metodología de la razón pura práctica” (KpV, AA 05: 151-16).

En el marco de una acción humanizadora hay que introducir la idea de infinitud o infinito. Para Kant, la infinitud es el mundo de la libertad; esta es el fundamento de la idea de infinito. En cambio, para Levinas, el fundamento de la idea de infinito es el Otro; “(siempre abierto, siempre inacabado, no reducido a una substancia) y que, justo por ello, es infinito” (119). Así, “el infinito tiene el rostro humano” (p. 119).

En su tratamiento de la filosofía de Levinas (cap. 3) y de acuerdo con su objetivo de propiciar el diálogo entre los dos filósofos, la autora quiere poner de relieve que la primera hace posible una crítica constructiva y una interpretación de la ética kantiana, que pone el acento en el ser humano o la humanidad como su fin (p. 131), una interpretación muy relevante para los planteamientos de la ética contemporánea, entre ellos, los relativos al problema de la motivación moral (p. 131).

Después de un amplio desarrollo sobre el Otro levinasiano y su valor motivacional para la acción humanizadora, Tenreiro vuelve sobre la comparación entre ambos filósofos. El hilo conductor es la idea de la recuperación de la humanidad como fin.

La autora cree que, aunque desde puntos de partida diferentes, Kant y Levinas responden a “preocupaciones similares” (p. 186). Para Kant, la libertad es la base de la moralidad y, en la medida en que entiende la libertad en el sentido de un sujeto autónomo capaz de elegir los fines a realizar, es también la base de la humanización. Levinas, en cambio, pone directamente el foco en las acciones de los seres humanos entre sí, pero no en cuanto acciones morales, sino en un nivel previo, que la autora identifica como “acciones humanizadoras” (p. 187). Partiendo de Levinas, cuestiona si es suficiente con radicar los procesos de humanización en la libertad y el sujeto autónomo o no será preciso abrir espacios para otros aspectos en los que el otro me concierne (por ejemplo, la vulnerabilidad), como fuentes de la humanización, y que serían previos al uso moral de la razón. En efecto, según Levinas: “En el recibimiento del rostro la voluntad se abre a la razón” (Levinas 1977, p. 232). Es decir, en Levinas la moral aparece como nivel ulterior de un proceso orientado en su origen “hacia la humanización” (p. 189). Sin embargo, ambos, Kant y Levinas, desde puntos de partida diferentes, ponen al “Otro como fin” (189-190).

Igualmente, Tenreiro ve una analogía entre el sentimiento de lo sublime en Kant y la relación con el Otro como Infinito en Levinas; se trata de sentimientos de “asimetría” (198), que en un caso deviene en responsabilidad y en el otro, en respeto. Por otro lado, respecto a las creencias y su papel en la motivación moral, Tenreiro insinúa un cierto paralelismo entre el Otro-Infinito de Levinas y el bien supremo de Kant, en lo que se refiere al impulso a la acción y a una acción humanizadora (p. 195-196). A mi modo de ver, siendo aceptable tal comparación en algunos aspectos, este punto del bien supremo en Kant necesitaría de una mayor precisión ya que se trata de un concepto que admite varios sentidos en la obra kantiana. En algún momento, parece entenderlo directamente en el sentido de un reino de los fines (416), que sería lo coherente. En todo caso, refiriéndose a lo descubierto en el capítulo tercero, la autora declara que las condiciones en las que Levinas presenta su explicación del Otro-Infinito “en cierto modo se ajustan a las creencias en la motivación moral desde la perspectiva kantiana” (p. 16).

En un paso ulterior (cap. 4) se trata de indagar si el Otro-Infinito de Levinas podría interpretarse como una creencia, en cuanto que, en el marco de una concepción ampliada de la razón o razón cordial, las creencias constituyen una fuente de motivación moral. Para

ello lleva a cabo una revisión histórica del concepto de creencia (Hume, Kant, el pragmatismo de Peirce y W. James, Ortega y Gasset y la filosofía de la mente). En lo que a Kant se refiere, comparto con la autora la indicación sobre el carácter credencial del “como si” (*als ob*) kantiano, que, de acuerdo con Jesús Conill, constituye una instancia de sentido para la acción humana (Conill 1991, 81); el hombre mismo es una “idea regulativa” (302), en el sentido de “un *ideal* que posee fuerza práctica para dirigir la acción porque nos permite orientarla y valorarla” (Conill, 1991, 204).

Finalmente, la tercera parte del libro (cap. 5) recoge los resultados de la investigación. La autora cree haber llevado a cabo una interpretación positiva del papel de las creencias en Kant, presentándolas como un tipo de “saber” que hace posible la práctica (p. 358); en esta perspectiva, las creencias son, ante todo, instancias de sentido; y la razón kantiana no puede dejar de verse más que en el marco de un “*sistema completo de la razón*” (359). Como decíamos al principio, la tesis que ha pretendido defender es que para actuar no basta con hablar de razones, sino que es necesario creer en ellas; y, por tanto, para la culminación de la moralidad en acciones, hay que tomar en consideración las creencias. En esta perspectiva, otro de los resultados de la investigación es que la tendencia preoriginaria hacia el Otro en Levinas es interpretable como una creencia, más que como “deseo del Otro” (p. 423), pues en Levinas la proximidad con el Otro “otorga direccionalidad y sentido humanizador a la relación interhumana” (397), que son rasgos propios de las creencias. Desde ese carácter credencial cabe promover un reconocimiento cordial entendido como vínculo en el que el hombre queda ligado y, por tanto, *obligado* al Otro (405; Cortina 2007, p. 51).

Las creencias son ante todo instancias de sentido y perspectivas de futuro, y cumplen un rol fundamental como “asentimiento ante las razones” (402). Pero además, ese asentimiento no se produce solo ante razones, sino que puede producirse directamente hacia el otro; por tanto la creencia en el otro es un medio y un modo de producir una acción humanizadora; es decir, “una acción que pone al Otro como *fin*” (p. 403). Otro de los rasgos que la autora destaca de las creencias es su comunicabilidad, un aspecto de gran interés y que habría que explicar más.

En síntesis, este libro muestra que la motivación moral ocupa un lugar importante en la ética kantiana; y que, lejos de ser una ética descarnada, incluye elementos sensibles y afectivos que hacen de la razón kantiana una razón abierta, íntegra y cordial, que también se alimenta de elementos como las creencias, “como recurso de alto valor motivacional” (p. 207). Todo ello es verdad, a mi juicio, siempre que en la ética kantiana no dejen de distinguirse los dos planos, el de la fundamentación y el de la realización, de los que el presente libro es plenamente consciente. La pregunta de la autora al final de la obra (pp. 425-426), a saber, si es posible conciliar una ética deontológica con una ética pragmática como la que ella perfila, esto es, que atienda a la realización de la moralidad en la acción, a sus efectos en el mundo o a su eficacia para la vida, podría responderse tomando en consideración ese doble plano de la ética kantiana.

Hay que valorar muy positivamente el esfuerzo de la autora por no obviar, sino tomarse en serio, ciertas dimensiones de la ética kantiana que hacen justicia a una razón ampliada, integral, y a una acción humanizadora, hasta el punto de pasar felizmente la prueba de su comparación con Levinas, a pesar de las indudables diferencias entre ambos, aspecto que hace de este libro un documento de gran interés en los estudios kantianos actuales. Así, una de las posiciones que formula esta obra es que “el Otro como creencia basal o estructural abre camino a la disposición hacia las ideas morales que son base del respeto a la ley moral, en sentido kantiano. La creencia -añade- posibilita un puente desde la eticidad levinasiana, hacia la moral en sentido kantiano” (p. 408).

### Referencias bibliográficas

Conill, J. (1991), *El enigma del animal fantástico*, Tecnos, Madrid.

Cortina Orts, A. (2007), *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, Ediciones Nobel, Oviedo.

Kant, I., *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten* (GMS), AA 04.

Kant, I., *Kritik der praktischen Vernunft* (KpV), AA 05.

Kant, I., *Kritik der Urteilskraft* (KU), AA 05.

Levinas, E., *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad* (1977), Sígueme, Salamanca.

